

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Consultoría Laboral por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314347
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría Laboral por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012390 Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La titulación presenta las siguientes características:

- Presencial
- Castellano
- 60 créditos ECTS
- Centro: Universidad de Sevilla
- Prácticas: 6 créditos
- Optativas: 14 créditos

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Consultoría Laboral cuenta con una web propia en la que se contiene información completa y relevante para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título. Desde dicha web, además de enlazar con la web del Sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad de Sevilla, es posible acceder a los informes de evaluación de la titulación relacionados con la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como a los planes de mejora.

Las guías docentes están publicadas, pero no son demasiado accesibles, lo cual dificulta su consulta. Por otro lado, se constata que en algunas asignaturas algunos de los apartados importantes de las guías están vacíos o se señala que es algo a concretar por el profesor. Así, en las asignaturas "Empresa y Crisis Empresarial" y "Los Sujetos del Tráfico Jurídico" no se aporta información sobre la metodología docente ni se especifican los criterios de evaluación, por lo cual no es posible contrastar su adecuación a lo fijado en la Memoria de Verificación. Por otro lado, en la mayoría de las asignaturas se comprueba que el sistema de evaluación no se corresponde con el establecido en la Memoria, como es el caso, por ejemplo, de "Gestión tributaria de la empresa", "Contabilidad Práctica Empresarial: Pymes y Microempresas", "Derecho Laboral Aplicado" o "Derecho Sancionador y de Responsabilidades Jurídico-laborales".

Tanto las encuestas de los estudiantes como del PDI incorporan una pregunta relativa a la información pública del título. Los últimos datos disponibles son los relativos al curso 2022-23, aunque no figura el porcentaje de participación en la web, siendo la satisfacción de los estudiantes de 3,03 y la del profesorado del 4,50 sobre 5.

En la web de la titulación aparece el profesorado de cada asignatura dentro del apartado de planificación de las enseñanzas entrando asignatura por asignatura en el plan de estudios; por lo que esta información no es fácilmente accesible. En concreto, existe un enlace al perfil de PRISMA de la Universidad en el que figuran los datos relativos, si los hay, a las publicaciones, tesis dirigidas, líneas de investigación, indicadores de las publicaciones y financiación obtenida.

En la web del título se publica información tanto sobre la movilidad y como sobre el desarrollo del TFM y de las prácticas externas y se proporciona la relación de convenios o entidades donde realizar las prácticas.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha elevado, a raíz de la Modificación de 2022, de 25 a 30, dada la demanda del título. En el curso 2022-23 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 28.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF

PÁG. 2/7



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar la información que aparece en las guías docentes y adecuar en su contenido, fundamentalmente en cuanto hace a los criterios de evaluación, a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda velar por la accesibilidad del perfil básico del profesorado participante en el título.

Se recomienda publicar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción disponibles en la web de la titulación.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de las guías docentes para facilitar su consulta en la web y revisar su contenido para garantizar una completa y coherente información.

Se recomienda publicar en la web el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación académica.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos, accesible desde la web, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora y su seguimiento. El Centro en el que se imparte la titulación cuenta, asimismo, con un Sistema Interno de Garantía de Calidad para velar por el seguimiento y la calidad de los Títulos que imparte, así como con una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Las actas de las reuniones se recopilan en el gestor documental LOGROS. El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente. El gestor documental utilizado es la plataforma LOGROS. En el informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se señalaba que el SGC debe dar respuestas a las deficiencias detectadas en el título con respecto a la planificación de los TFM y las prácticas externas. Dicha recomendación puede considerarse atendida por cuanto en el plan de mejora de 2023 se han contemplado al respecto diversas acciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas para conocer la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF	PÁG. 3/7	

Tal y como se hizo constar en el Criterio 1, a partir de la información que figura en la página web, se constata que en algunas asignaturas algunos de los apartados importantes de las guías están vacíos o se señala que es algo a concretar por el profesor. Así, en las asignaturas "Empresa y Crisis Empresarial" y "Los Sujetos del Tráfico Jurídico" no se aporta información sobre la metodología docente ni se especifican los criterios de evaluación, por lo cual no es posible contrastar su adecuación a lo fijado en la Memoria de Verificación. Por otro lado, en la mayoría de las asignaturas se comprueba que el sistema de evaluación no se corresponde con el establecido en la Memoria, como es el caso, por ejemplo, de "Gestión tributaria de la empresa", "Contabilidad Práctica Empresarial: Pymes y Microempresas", "Derecho Laboral Aplicado" o "Derecho Sancionador y de Responsabilidades Jurídico-laborales".

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se mantuvo como de especial seguimiento la recomendación proveniente del informe final para la renovación de la acreditación de 2017 sobre solucionar el problema de las prácticas externas, ofreciendo al menos el mismo número que alumnos matriculados. En este contexto, debe tenerse en cuenta el aumento de plazas de nuevo ingreso de 25 a 30. En el Plan de Mejora de 2023 se contemplan un par de acciones al respecto y se aporta, como evidencia, el listado de entidades para la realización de prácticas, por lo cual dicha recomendación debe considerarse atendida.

Se da publicidad de las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

En el Informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021 se incorporó como recomendaciones de especial seguimiento, la implementación de planes de mejora en la elección y realización de trabajos fin de master (al no estar bien implementado, los tiempos en asignación de tutores y trabajos no permite a los alumnos realizarlos en tiempo y forma). En el Plan de Mejora de 2023, aportado como evidencia, se da cuenta de las acciones implementadas en relación con el TFM, lo cual se valora positivamente y se recomienda un seguimiento de su efectividad. No obstante, como dichas acciones todavía no se traducen en una mejora de la tasa de graduación, dicha recomendación se mantiene en el presente informe.

Finalmente, la titulación cuenta con dos coordinadores y, según el autoinforme, con la figura del coordinador de asignatura. El tamaño del grupo y el número de profesores implicados facilita una estrecha relación entre estudiantado y profesorado.

No obstante, no consta en la web el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación académica. La satisfacción con las prácticas en el curso 2022-23 es elevada, de 4,36 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adecuar el contenido de las guías docentes a los criterios de evaluación establecidos en la Memoria de Verificación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas para conocer y dar difusión a la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado participante en el Máster es adecuado y suficiente (44 profesores, según la evidencia aportada) tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. El número de doctores es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF	PÁG. 4/7	

elevado (en los tres últimos cursos hay un promedio de 74%), pero el conjunto del profesorado cuenta con un moderado número de sexenios de investigación (que se concentran en varios profesores), tal como ya se advirtió en el Informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021. Buena parte del profesorado es permanente, con una amplia participación de profesores titulares. La participación de catedráticos es moderada.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es elevado, situándose en 9,15 sobre 10 en el curso 2022/23.

La Universidad de Sevilla ofrece cursos de formación para el profesorado, si bien la participación del profesorado de la titulación es baja (6 profesores de 44), según la evidencia aportada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar fomentando la participación de todo el profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y fomentando la investigación para obtener resultados orientados a un aumento del número de sexenios por parte de todo el profesorado.

Se recomienda aumentar la participación de profesorado con la categoría de catedrático en la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo de la titulación son adecuados (las aulas y su equipamiento). Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes.

Y, en esta línea, en el curso 2022-2023, la satisfacción del alumnado con el título respecto de las infraestructuras es de 3,69 y del equipamiento es de 3,55.

Por último, en el Informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021 se incorporó como recomendaciones de especial seguimiento, la puesta en práctica de planes de mejora para una mayor oferta de prácticas externas. En el Plan de Mejora de 2023 se han contemplado un par de acciones y se aporta como evidencia el listado de prácticas curriculares, por lo cual dicha recomendación puede considerarse atendida.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación.

En la web de la titulación se contiene información sobre el TFM y se incluye un enlace a la normativa propia del centro sobre Trabajos Fin de Estudios y normativa reguladora de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF

PÁG. 5/7



Sevilla.

En cuanto a los resultados académicos son, en términos generales, adecuados; y, con carácter general, existe un rango amplio de calificaciones, lo cual es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos. No obstante, en alguna asignatura llama la atención el elevado porcentaje de sobresalientes, como es el caso de "Los sujetos del tráfico jurídico" con un 70% en el curso 2021-22 y con un 60% en el curso 2022-23, o de la asignatura "Metodología de la investigación" con un 40% de sobresalientes en el curso 2022-23, que contrasta con el elevado número de no presentados en la asignatura TFM y obliga a una necesaria reflexión.

En efecto, tal y como ya se destacó en el informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021, el número de no presentados en el TFM continúa siendo muy elevado (en el curso 2022-23, 25 no presentados de un total de 48 estudiantes). Por este motivo, se incluyó una recomendación de especial seguimiento consistente en organizar la programación del TFM de manera que permita a los estudiantes defenderlo en tiempo y forma, adquiriendo las competencias a él correspondientes. En el Plan de Mejora de 2023 se han recogido un par de acciones genéricas que no acaban de dar respuesta a dicha recomendación, además, el número de no presentados sigue siendo elevado; por todo ello, se mantiene la recomendación de especial seguimiento.

La tasa de rendimiento del título en el curso 2022-23 ha descendido hasta situarse en el 80,02%, la de éxito es del 97,95% y la de graduación es del 51,9 % (ha descendido casi 10 puntos porcentuales respecto del curso anterior). La tasa de abandono asciende al 7,41%.

Por otra parte, la satisfacción del alumnado con el título es muy baja, un 2,33 en el curso 2022-23, observándose una clara tendencia a la baja.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe organizar la programación del TFM de manera que permita a los estudiantes defenderlo en tiempo y forma, adquiriendo las competencias a él correspondientes.

Se deben impulsar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda velar por la adecuación de los sistemas de evaluación para certificar de forma fiable la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias.

Se recomienda diseñar y aplicar acciones para la mejora de la tasa de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

En la Universidad de Sevilla se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster y, además, el centro ha desarrollado un Plan de Orientación y Acción Tutorial.

En el curso 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica fue de 3,04 (observándose una tendencia a la baja de los resultados) y con los servicios de orientación profesional de 2,30. Si bien se observa una tendencia al alza de los resultados, la participación es baja (11,68 %). La tasa de inserción laboral de la titulación es adecuada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF	PÁG. 6/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SVKFGKEQJNHEZ22YBWMEN7EF	PÁG. 7/7

